

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas. (PP. 1149/2025).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de concesión de aguas públicas [expediente: 2018SCA000171CA - (AJ-38/2018)].

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2018SCA000171CA (AJ-38/2018), de solicitud de concesión de aguas públicas superficiales, cuyas características se indican a continuación:

Titular: Mercedes Van Moock Cháves Guardiola.
Registro solicitud: 16.2.2018.
Finca/paraje/lugar: Jillena Alta y Baja; polígono 49, parcelas 20 y 33.
Término municipal: Arcos de la Frontera (Cádiz).
Destino del agua: Cultivos extensivos herbáceos.
Uso 1: Algodón.
Uso 2: Remolacha azucarera.
Uso 3: Maíz.
Volumen máximo anual: 331.023 m³.
Dotación otorgada: 3.648 m³/ha/año.
Punto de toma: X: 243.998-Y: 4.071.596 (HUSO 30, ETRS89).
Superficie regable: 90,741 hectáreas.
Demarcación hidrográfica: D.H. del Guadalete-Barbate.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección

00321375

de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>,

(este enlace estará disponible cuando se publique en Boja la información pública).

Así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en: Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008 Cádiz, Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 29 de mayo de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.